

Decreto N° 4756 que nombra al Sr. Luis E. Hernández Díaz Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones.— G. O. N° 6715, del 3 de Diciembre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4756.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49 inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Luis E. Hernández Díaz queda nombrado Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104° de la Independencia, 85° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4757 que nombra al Dr. Néstor Otilio Alvarez Villegas Agregado comercial de la Embajada de la República en la República de Haití.
G. O. N° 6715, del 3 de Diciembre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4757.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49 inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Néstor Otilio Alvarez Villegas queda nombrado Agregado Comercial de la Embajada de la República en la República de Haití.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104° de la Independencia, 85° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

•

•